

Convenio Colectivo Grandes Almacenes

Convenio de Grandes Almacenes: Aclarando las propuestas

Hoy, 6 de abril 2017 se ha celebrado reunión de la mesa negociadora del convenio de grandes almacenes.

Tras una revisión de la última propuesta que entregó la patronal, CCOO hemos manifestado:

En materia de **incremento salarial** la subida planteada de un 2% para 2017 nos sigue pareciendo insuficiente y, desde luego lo que no aceptamos es su propuesta salarial para los siguientes años, que en la práctica supone seguir con el salario congelado a partir del 2018 con posibilidad de que algún año se cobre un poquito más. Debe de haber un incremento fijo cada uno de los años, en torno al 1,5% y si sigue habiendo variable siempre tiene que ser como un complemento a la subida fija.

Hemos vuelto a insistir que el paso de las personas que están en el grupo de personal base, debe de reducirse los años de permanencia y tener un paso automático al grupo de profesionales.

No podemos aceptar la reducción tan escasa de domingos y festivos a trabajar, debe de reducirse más para todos los trabaiadores trabajadoras, independientemente de que se abran todos los domingos y no, e ir acompañado de más fines de semana libres al año. Seguimos insistiendo en el pago diferenciado de los domingos y festivos, es cierto que la patronal ha hecho una propuesta en este sentido, pero creemos que puede haber una cierta discriminación con las personas contratadas a tiempo parcial, por eso hemos propuesto que las horas que trabajen los tiempos parciales en domingos se consolidaran directamente en su jornada y así irán aumentado sus horas de contratación, cuestión esta que también la llevamos reivindicando como una de nuestras prioridades desde el principio de negociación.

En materia de jornada, su reducción no pude ser a lo largo de la vigencia del convenio, sino que tiene que ser toda a la vez v, en materia de distribución se deben de limitar y acortar los días seguidos sin descansar que hay ahora.

Sobre la **IT** hemos manifestado que el hecho que un trabajador o trabajadora esté enfermo no puede suponer una penalización en su salario.

En todos estos puntos, todos los sindicatos hemos estado de acuerdo.

La patronal ha manifestado que, aunque nuestros planteamientos suponen un coste laboral importante van a estudiarlos y nos darán una respuesta en la próxima reunión.

Ficha de afi Nombre y apellidos	liación	fecha	1		/		N.			TO.		
		Teléfono										
Dirección												
							Cóc	digo p	ostal			
Empresa/centro de trabajo												
Correo electrónico												
				Fir	ma de	afilia	ción:					
Orden de domiciliación cód ES NÚMERO DE			CUENTA									
Con mi firma autorizo a CCOO				ntes.								

PROTECCIÓN DE DATOS:

PROTECCION DE DATOS:

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación de sector al que pertenecca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En la siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituy el mantenimiento de tu relación como affiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitire información sobre las actividades y acuerdos de empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (http://www.ccoo.es) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercer tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu DNI dirigida a CSCCOO con domicilio en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". SI tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a lopd@ccoo.es o